



## La Gran Colombia: algunos intentos reintegradores después de 1830

---

LEÓN DE LABARCA, Alba Ivonne  
MORALES MANZUR, Juan Carlos

---

*Universidad del Zulia  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas*

### Resumen

Se abordan los intentos de reconstituir el Estado Gran colombiano después de su desaparición en 1830. Se analiza específicamente la posición de dos venezolanos, líderes políticos de una época que se extiende por más de treinta años: José Tadeo Monagas y Antonio Guzmán Blanco. Fueran o no realistas las propuestas, la presente investigación establece que la idea reintegradora, ya débil, fue utilizada como bandera política por personalidades, grupos y facciones, más que por una auténtica intención que implicara la construcción de una verdadera voluntad política que prosperara en el seno de los estados desintegrados: Venezuela, Colombia y Ecuador.

**Palabras clave:** Separatismo, secesión, integración política, unión entre Estados.

### *The Grand Colombia: some re-integration attempts after 1830*

### Resumen

The attempts to reconstruct the Grand Colombian State after its fall in 1830 are studied herein. We specifically analyze the position of two Venezuelan political leaders, Jose Tadeo Monagas and Antonio Guzman Blanco, over a period that lasted more than 30 years. Whether or not they were realistic proposals, this research paper establishes the idea that the reintegration cause was weak, and was utilized as a politi-

cal banner by individuals, groups and factions, more as an attempt to promote the construction of a true political will that would prosper in each of the de-integrated states: Venezuela, Colombia and Ecuador, than as an effort to reconstruct the union.

**Key words:** Separatism, secession, political integration, union between states.

## Introducción

Las tendencias unionistas surgidas durante la revolución independentista desembocaron en la consolidación de bloques políticos, con la unión de varios países en una sola nación. Las ideas de Bolívar sobre los grandes bloques políticos y los planteamientos de los venezolanos y granadinos en el Congreso de Angostura (1819) y en el Congreso de Cúcuta (1821), dieron surgimiento al bloque político de la Gran Colombia, con la unión de Venezuela, Nueva Granada y Quito, y posteriormente con la anexión de Panamá, en 1821. Este gran Estado tuvo una duración de once años, entre 1819 y 1830.

La Gran Colombia, en sus inicios, se convirtió en una esperanza para el progreso de los países integrantes: Venezuela, Nueva Granada y Quito, unidos aparentemente en identidad de origen, costumbres, problemas y medio geográfico.

En la integración grancolombiana intervinieron diversos factores. La guerra de independencia enseñó a los venezolanos, granadinos y quiteños, que la cooperación era definitiva para llegar a la meta del triunfo de la revolución. Se pensaba, asimismo, que la unión de países de distinta índole podía producir efectos de alcance continental.

Desde el punto de vista étnico, el gran-colombiano, principalmente venezolano y granadino, estaba representado por las tres razas que constituyeron su etnia: la indígena, la española y la negra; por ello, era un pueblo tri-híbrido o mestizo; un pueblo mezclado racial y culturalmente, lo que creaba lazos de importancia para consolidar una unión política.

Los antecedentes históricos también influyeron en la integración grancolombiana. El virreinato del Nuevo Reino de Granada, en sus creaciones de 1717 y de 1739, fue integrado con los territorios de Venezuela, Nueva Granada y Quito en una sola entidad político-administrativa. Otras consideraciones de carácter geográfico y comunicacional favorecieron las bases de la unión política del antiguo virreinato.

El sistema que se estableció en la Gran Colombia afrontó diversos problemas políticos, constitucionales y socioeconómicos:

La pugna entre el militarismo y el civilismo, las luchas personalistas de caudillos (Bolivarianos y Santanderistas): la fiebre constitucionalista (Constitución de Cúcuta, Constitución Boliviana y los intentos de cambios constitucionales en la Convención de Ocaña, en 1828); las rebeliones militares de Páez, Córdoba, Padilla y Urdaneta. Además, el problema económico del sostenimiento de un gran ejército colombiano, con las consecuentes rebeliones de la tropa en las campañas del sur (Ocampo López, 1989:229-230).

Los problemas económicos comenzaron casi paralelamente a la creación de la Gran Colombia. La nueva república integrada de Colombia entró en crisis económica en la década de los veinte y se vio obligada a recurrir a los empréstitos ingleses. La falta de víveres y el escaso circulante fueron los grandes factores de la descomposición grancolombiana.

El tesoro estaba vacío y los agentes de España, antes de partir, habían recaudado por anticipado casi todas las contribuciones. Las rentas estaban lejos de cubrir los gastos más urgentes que requería el gobierno, y los empleados de hacienda carecían de la competencia necesaria en una rama tan delicada.

En tanto que las bases de la independencia americana se consolidaban por el genio de Bolívar, se pensaba en la organización política de la República. El vicepresidente Santander, en ausencia del presidente, gobernaba desde Bogotá. Desplegó grandes cualidades de hombre de Estado. Una de sus primeras medidas fue la de nombrar, en virtud de la autorización recibida del Congreso de Cú-

cuta, un magistrado que dirigiera a Venezuela; eligió al general Soubllette. La constitución de Colombia fue jurada en Caracas el 1° de enero de 1822; pero la Carta elaborada en Cúcuta nunca fue bien vista en Venezuela, entre otros motivos, porque la capital había sido fijada en Bogotá y Caracas se encontraba relegada a ciudad de segundo orden.

La Constitución de Cúcuta irritó a Bolívar porque la consideraba nada original y muy débil; y, por otra parte, Caracas inició inmediatamente contra ella maniobras de apariencia legal que terminarían por desprestigiar la unión colombiana, arruinando los sentimientos de prudencia política y de respeto a las instituciones, sin los cuales el triunfo del personalismo se haría inevitable.

## **1. Decadencia de la Gran Colombia**

Casi desde el momento mismo de haberse constituido la Gran Colombia, en 1821, en Venezuela se inicia un proceso lento que finalmente lleva a la disolución.

El proyecto de monarquía iniciado por el Consejo de Ministros en ausencia de Bolívar, desaprobado posteriormente por éste; la dictadura, la aspiración autonómica de los pueblos y la disposición oficial que instaba a que se emitiese criterio con absoluta libertad, por la prensa o por cualquier otro medio, sobre la naturaleza del gobierno, sobre la Constitución y la forma de elegir al Jefe del Estado que debía adoptarse, fueron los elementos que movieron la opinión pública en Venezuela para que culminara la separación.

En 1825 ocurrió un incidente que constituyó para la república grancolombiana un desagradable presagio. Un coronel, de origen venezolano, Leonardo Infante, enjuiciado a causa de la muerte violenta del teniente Francisco Perdomo, en Bogotá, había sido condenado a la pena capital. El Ministro de la Alta Corte de Justicia, Don Miguel Peña, venezolano también, rehusó firmar la sentencia de muerte que firmaron los otros ministros, y acusado por este hecho por la Cámara de Representantes ante el Senado, fue condenado a un año de suspensión de su cargo. El magistrado venezolano logró generar apoyos en su país de origen y los descon-

tentos se agruparon en torno a él; las censuras contra el gobierno se hicieron cada vez más numerosas y todo el partido comenzó a hablar de federación. El movimiento separatista se acentuó y, en 1826, estalló un conflicto entre los poderes civil y militar, el cual sirvió de preludio de la disolución de la Gran Colombia.

Ya el Libertador tenía dudas sobre la fragilidad de la unión que él había soñado entre los países que había arrancado a la dominación española. El Congreso de Panamá (11 de junio a 25 de julio de 1826) no había llegado a ningún acuerdo serio, y observó como en su propio país la lucha de las facciones iba a comprometer la libertad alcanzada.

El año 1826 se inició el proceso cívico-militar conocido como *La Cosiata*, por un asunto relacionado con el alistamiento de los ciudadanos en las milicias que degeneró en una serie de protestas que fueron pretextos para el desarrollo de un abierto sentimiento separatista. Desde principio de 1830 Páez había convocado el Congreso constituyente de Venezuela que debía reunirse en la ciudad de Valencia, que solicitó la expulsión de El Libertador, la designación de Páez como Jefe de los departamentos y el reconocimiento de los compromisos con naciones e individuos extranjeros.

El movimiento separatista se había extendido considerablemente, situación que aprovecharon los antiguos realistas —grupo vencido, pero todavía existente— y los antibolivarianos de Caracas, para excitar la turbulencia.

Hasta ese momento Páez ha tenido una conducta aparentemente imparcial. Pero luego se traslada a Caracas y el 24 de diciembre de 1830 —con el pretexto de pedir una contribución para el mantenimiento del ejército— convoca otra asamblea, donde acuerda dirigir una exposición al Libertador que sostiene los mismos puntos de vista aprobados en la asamblea anterior.

El sector paecista se reúne en Valencia para tratar si deben esperar que el constituyente decrete la separación o si es más conveniente separarse de hecho. El 28 de diciembre resuelven desconocer la autoridad de Bolívar, la de su Consejo de Gobierno y la del Congreso, que no se había reunido todavía; declarar a Vene-

zuela separada de hecho de la Gran Colombia; encargar a Páez del mando, dándole comisión para que convoque un Congreso que redacte una Constitución; pedir al jefe Superior que no permita la entrada de Bolívar a Venezuela; participar este pronunciamiento al General Páez, asegurándole que todos, para sostener su libertad, están prontos a hacer el sacrificio de sus vidas y de sus bienes si fuese necesario.

Bolívar había presentado ante el Congreso Constituyente su renuncia irrevocable a la presidencia de la República y el 1º de marzo de 1830 encargó del Ejecutivo al general Domingo Caicedo. Una vez promulgada la Constitución, el Congreso de Bogotá designó al Presidente y al Vicepresidente de la República, recayendo estos cargos en don Joaquín Mosquera y el general Domingo Caicedo, clausurando sus sesiones el 10 de Mayo. Por su parte, el 22 de septiembre el Congreso de Valencia sancionó la nueva Constitución, con lo cual quedaba consumada definitivamente la separación de la Gran Colombia.

Ecuador, cuyos primeros intentos independentistas databan de 1809, se independiza de España el 29 de mayo de 1822, luego de la batalla de Pichincha. Posteriormente, la antigua audiencia de Quito se unía a la Gran Colombia. Los acontecimientos de Venezuela aceleraron la marcha del proceso desintegrador en Ecuador y ya para el mismo año (1830) este país hará su vida independiente.

El proceso desintegrador tuvo razones muy complejas. Ecuador buscaba una identidad nacional. Su experiencia política era, de hecho, menos traumática y violenta que la de Venezuela, pero la política económica liberal colombiana no protegía con amplitud las actividades de esa naturaleza en el país. Aparte de eso, el país sufría los estragos del peso de la conscripción y la exacción de préstamos forzosos y de abastecimiento.

Unido a otros problemas económicos, el liberalismo de Bogotá provocó la ira de la clase conservadora dominante ecuatoriana, aparte de la poca representatividad en el gobierno central y en sus cargos.

Toda esta situación descrita, produjo la separación ecuatoriana de Colombia y la antigua Nueva Granada quedó ella sola manteniendo el nombre de Colombia.

El 10 de noviembre de 1831 fue definitivamente proclamada la escisión de los tres grupos de naciones que formaban la Gran Colombia. Los departamentos del Sur (Ecuador, Azuay y Guayas), formaron la República del Ecuador; los del Centro (Cauca, Cundinamarca, Boyacá, Magdalena y Panamá), la de Nueva Granada, y los del Este (Zulia, Caracas, Orinoco y Apure), la de Venezuela.

Las tres repúblicas prometieron solemnemente respetar su independencia mutua, y las deudas que habían contraído en común fueron repartidas entre ellas. La convención de Bogotá, del 25 de abril de 1838, consagró definitivamente este reparto proporcional entre los tres Estados, o sea 50 por ciento para la Nueva Granada, 28½ por ciento para Venezuela y 21½ por ciento para el Ecuador. La cifra total de la deuda exterior y de la interior, con los intereses específicos, llegó a 103.398.000 pesos.

La idea unificadora de Bolívar no tuvo éxito y su sueño de lograr una Gran Colombia fuerte y duradera sucumbió principalmente ante el localismo, las pugnas por el poder, y la precaria situación económica.

## **2. Ubicación histórica de la idea reintegradora después de 1830**

La primera referencia con respecto a los intentos reintegradores grancolombianos la hallamos en la autobiografía del General José Antonio Páez, presidente de Venezuela desde 1830 y cuya presencia política en el país duraría varias décadas.

Iniciando su descripción del año 1831, Páez nos ofrece la primera pista acerca de una doble actitud por parte de José Tadeo Monagas frente a la integridad colombiana, actitud que parece mantenerse hasta el final de su participación en la palestra política venezolana, como Primer Magistrado Nacional.

Narra el General Páez, que:

...al principiar el año de 1831 el General Urdaneta propuso a los gobiernos de Venezuela y el Ecuador que se entablasen negociaciones con objeto de ver si era posible restablecer la Unión Colombiana; pero ambos permanecieron firmes en el propósito de entrar solamente en la Unión Federativa, tan luego como se organizara un Gobierno en la Nueva Granada (Páez, 1946:140).

En opinión de Páez, cuando se creía que ya habían cesado los temores de un rompimiento de hostilidades con el país vecino, el partido militar, acaudillado por el General José Tadeo Monagas, intentó una nueva fórmula “atacando la Constitución sancionada por el último congreso”.

La inconsistencia del caudillo la destaca Páez cuando comenta dos datos históricos acerca de su trayectoria política de esos últimos años:

José Tadeo Monagas, uno de los héroes de la Independencia, que en los Llanos de Barcelona había combatido con inalterable constancia las huestes realistas... había sido siempre fiel a la causa de su tierra nativa, y fue uno de los que suscribieron el acta por la cual Barcelona se pronunciaba contra la integridad colombiana... sorprende a todos que en 15 de enero de este año alzara el estandarte de rebelión y proclamara el restablecimiento de Colombia en las provincias de Cumaná, Barcelona, Margarita y en los Cantones de Río Chico, Orituco, Chaguaramos, Caucaagua y otros puntos de la provincia de Caracas (Páez, 1946:140).

En esta oportunidad, se extiende, se redacta un acta contentiva de los pronunciamientos de los descontentos acaudillados por Monagas, los cuales eran los siguientes:

Que se restableciera la República de Colombia, pues Venezuela no podía existir como estado soberano e independiente por falta de elementos para su conservación y estabilidad; que la última Constitución atacaba a la religión, en sus principios desaforaba el clero, y destruía la milicia y su fuero tan

necesario para fundar y organizar ejércitos tanto para resguardar las costas como para mantener el orden legal, respetar las autoridades constituidas y hacer cumplir las leyes (Páez, 1946:141).

Se resolvía en la misma asamblea, en consecuencia, desconocer el gobierno de Venezuela, su Constitución y sus leyes, proclamar la integridad de la República de Colombia, e invitar al General Monagas, “a proteger el pronunciamiento”.

El móvil que alimentó al proceder de Monagas en ésta, como en sucesivas oportunidades (como se verá más adelante), en que abogó por la Unidad, parece no haber sido otro que su anhelo por retomar la Constitución. Y a pesar de que él mismo protestaba “que su conducta no tenía por móvil el afecto a persona alguna”. Se observará que detrás de éste se escondían ambiciones personales y no, “lograr lo adecuado al bien y felicidad según lo acuerde la opinión de la mayoría”, como le expresaba él mismo en carta a Páez en 20 de enero de 1834 desde Barcelona (Páez, 1946:141).

Otra referencia al tema “restablecimiento de la unidad gran-colombiana” auspiciada por Monagas como pretexto para reformar la Constitución, le encontramos en el texto de una larga carta que le enviara su hermano José Gregorio Monagas, el 27 de mayo de 1856, desde Barcelona, donde le decía:

...Muchas son las causas que me hacen tenerle afecto a la Constitución de 1830 y ellas me convencen... la evidencia del peligro en que se ha puesto y ha puesto a su familia y a la Patria con la Confederación Colombiana. Y no se diga que Peña fue el promotor de la división de Colombia, porque la generalidad la aprecia, la época la reclamaba y Colombia no podía marchar... (Gil Fortoul, 1954:67-73).

En esta misma carta, y a juicio de los autores, se observa uno de los más ilustrativos documentos acerca de la pugna entre los dos hermanos en torno a esta idea. Agrega José Gregorio:

Asegura V. que la confederación colombiana sea proclamada únicamente por las tres Repúblicas, y yo encuentro dificulta-

des difíciles para superar: a menos que se diga como con la voluntad de los pueblos, representada por los Consejos Municipales. En primer lugar encontramos ese carácter y costumbres de los granadinos, que no pueden amalgamarse nunca con los venezolanos para unirse fraternalmente. Aquellos son taimados e hipócritas, éstos francos y generosos. En segundo lugar tenemos el mayor número de habitantes en la Nueva Granada y una notable diferencia en la riqueza pública; porque son mayores sus producciones y está más adelantada su industria. Razón muy poderosa para hacernos conocer que querrán sacar mayores ventajas. Y por último, se nos presenta el Sr. Lino de Pombo satirizando y casi arrojando el guante a Venezuela, en las contestaciones que dio a su elocuente Ministro (Carlos L. Castelli) y que corren insertas en el Diario de Avisos. Todo esto nos indica claramente la predisposición que existe en aquella República contra ésta y el embarazo para que lleguen a ser homogéneas nuestras relaciones (Gil Fortoul, 1954:67-73).

Y ya para terminar advierte nuevamente a su hermano sobre los peligros de considerar a la Constitución como un “vestido corto”; así le observa “cuidado como ese vestido corto que V. supone a la Constitución, para los venezolanos puede pecar de largo; y que si Páez contribuyó a firmar a su antojo, V. trate de hacer lo que le brinde más ventajas...” (Gil Fortoul, 1954:67-73).

En opinión de Gil Fortoul, los hechos no tardaron en demostrar que José Gregorio Monagas tenía razón en sus previsiones. “José Tadeo vaciló un momento, desistió del pretexto de Confederación Colombiana para reformar la Constitución, pero se precipitó a algo peor, a otra reforma que apenas disfrazaba el objeto único de prolongar su personalismo a cualquier costa...” (Ibíd.) Y prosigue:

La Constitución sirve para todo, decía él en 1848, cuando logró domar a tiros y puñaladas la hostilidad del Congreso... La misma Constitución le pareció ahora un “vestido corto” y se decidió a alargarlo. El artículo 108 prohibía la reelección inmediata: era, pues, necesario suprimirlo, velando aquel objeto con la disculpa, tradicional de conformarse a la voluntad

de los pueblos e introducir aquí y allí algún principio ideológico más o menos avanzando... (Ibíd.).

La respuesta dada por José Gregorio a José Tadeo, y que en parte se reprodujera antes, estaba quizás estimulada por el contenido del mensaje anual que su hermano José Tadeo había dirigido a las Cámaras Legislativas el 8 de febrero de aquel mismo año de 1856. Luego de una larga descripción de la situación de Venezuela y del Estado y de las diversas ramas administrativas, y de proponer las medidas para su mejora y su engrandecimiento, pasa a tratar lo que a su juicio es “cuestión de alta trascendencia, que agita todos los ánimos, que alienta todas las esperanzas y despierta los más precisos recuerdos de tiempos más venturosos; os hablo de los legisladores de la “Confederación Colombiana”. Y de allí se desprende un mensaje de entusiasmo desbordado, pero que no deja de despertar sospechas, hacia la construcción de la unidad colombiana. El texto del mensaje establece:

...Las tres secciones que antes componían la Gran República se levantan unánimes en un mismo pensamiento de unión y de fraternidad y piden la solución de ese problema gigante que atrae y fascina aún a los menos entusiastas. Combatidas todas ellas por sangrientas luchas fratricidas que han devorado abundantes cosechas de talentos, de brazos y de productos; amenazados de muerte sus instituciones por mezquinos odios y terribles enconos; son la conciencia de su pequeña importancia en el catálogo de las naciones, y más que todas avergonzadas y como arrepentidas de haber despedazado el pabellón que las conducía a la victoria, vienen hoy, inspiradas por un mismo sentimiento y por idénticos deseos a pedir como gajes de su futura prosperidad el cumplimiento de los postreros votos de su común Libertador. Treinta años de durísima experiencia y de crueles decepciones, sólo han servido para probar a todas ellas, que si con el nombre de Colombia alcanzaron la independencia, solo con el nombre de Colombia pueden consolidar su libertad. Ya he guardado religiosamente mi adoración por la Gran República. Es ya tiempo, legisladores, de que escogisteis los medios de llenar los votos de nuestros comitentes. Venezuela, como los otros Estados

de Colombia, han consagrado en su Constitución la posibilidad de realizarlos. Que no se diga jamás que fueron estériles los martirios de los que murieron por la libertad; sus cenizas reposan veneradas desde el Ávila al Chimborazo, sin distinción de nacionalidad. Pensad que en la llama de patriotismo que sale de aquellos sepulcros el genio de América encenderá pronto o tarde, la antorcha que ilumine a Colombia regenerada (González Guinand, 1952:21).

¿Cómo entender este mensaje del Presidente si, como lo apunta el mismo González Guinand, el propio José Tadeo Monagas, en documentos anteriores, había sido adverso a la propaganda reconstructora de la Gran Colombia? ¿Buscaba entrar en el campo de las reformas en bien de estas nacionalidades creadas por Bolívar, u ocultaba algún propósito meramente personal? Los sucesos posteriores a la lectura de este mensaje aclaran definitivamente las dudas.

Se lee en González Guinand, que entre los representantes que ese mismo día hicieron uso de la palabra estuvo el señor José María Aristiguieta, persona importante en las esferas del gobierno, quien dijo que era urgente llevar a cabo la reforma a la Constitución para realizar el pensamiento de la reconstrucción de Colombia.

Esta aseveración, a juicio del autor, causa sorpresa, porque “la Constitución no era un obstáculo para la realización del pensamiento colombiano, desde que en uno de sus artículos suponía su posibilidad” (González Guinand, 1952:21)

Concluye González Guinand diciendo, que el contenido de esas palabras vino a ser para los pensadores:

el descubrimiento del verdadero propósito personal que abrigaba el Presidente de la República, y desde ese momento, la reconstrucción de la nacionalidad creada por Bolívar a los márgenes del Orinoco, pasa a la región de las quimeras, o más bien, ocupó el puesto de tristísimo pretexto para el desenvolvimiento de otras miras políticas (González Guinand, 1952:22).

Al siguiente día fue presentado a la misma Cámara un proyecto de decreto explicando los artículos 225, 226 y 228 de la

Constitución y declarando que “los futuros Congresos tenían facultad para efectuar la reforma general de la Constitución” (González Guinand, 1952:22).

Este proyecto fue considerado y aprobado precipitadamente en primera discusión; ello corroboró, en opinión de González Guinand, el juicio público acerca de la paternidad oficial del mismo.

Si la reforma de la Constitución no se requería para la reconstrucción de Colombia, si no la reclamaba el país, si ni siquiera la insinuaba la prensa, ¿cómo no pensar que era el gobierno el que se proponía la reforma a la Carta fundamental? ¿Por qué en ese momento, si veintiséis años habían transcurrido rigiendo la carta constitucional? Estos interrogantes pueden explicarse por el desarrollo de la política interna venezolana.

El 16 de febrero, exactamente una semana después, fue sometido a segunda discusión el proyecto de reconstitución de Colombia con la concurrencia de los secretarios del Interior y Justicia y Hacienda. El primero manifestó que el gobierno acogía el pensamiento con decidida voluntad; que su realización era una necesidad exigida por la política y por la nación; que la medida era urgente como medio de fijar el porvenir y de alcanzar gloria y prosperidad.

El secretario de Hacienda, por su parte, discurre también sobre la necesidad y conveniencia de “llevar a cabo la unión de los estados americanos, porque en el mismo Continente hacía progresos el principio monárquico”. (González Guinand, 1952:23) Ninguno de los representantes hizo uso de la palabra y silenciosamente fue votado y aprobado el segundo debate. Después de una tercera discusión pasa a la Cámara del Senado. Y cuando este proyecto pasaba en las Cámaras Legislativas de Venezuela, en la Cámara de Representantes de la Nueva Granada los diputados José María Samper y Gonzalo Atavera, proponían otro proyecto de reconstitución, autorizando al Poder Ejecutivo para entablar negociaciones diplomáticas con las Repúblicas de Costa Rica, Ecuador y Venezuela, conducentes al restablecimiento de Colombia, siempre que las negociaciones tuviesen por base el sistema federal y la constitución de estados, regidos por instituciones democráticas. De esta

manera correspondía a la que creían sincera iniciativa del gobierno de Venezuela. También la República del Ecuador, penetrada de la tendencia reconstituyente, se apresuró a enviar a Bogotá un diplomático con plenos poderes para tratar el asunto. La oportunidad fue propicia y pudo aprovecharse para, al cabo de veintiséis años, revivir la gran creación de Bolívar, pero era vicioso el origen de la propuesta y no podía prevalecer en el tiempo.

### **3. Antonio Leocadio Guzmán y su campaña a través de *El Colombiano* para la reconstitución de Colombia**

Al caer los Monagas en 1858, Antonio Leocadio Guzmán es expulsado del país por Julián Castro, junto con Falcón y Zamora. Seis años pasará fuera, primero en las Antillas y luego en la Nueva Granada. Venezuela, mientras tanto, se debatía en la furia de la Guerra Federal y Nueva Granada, al decir de Ramón Díaz Sánchez, se hallaba también conmovida por “furiosas corrientes revolucionarias”.

...Igual que en Venezuela –agrega– se lucha allí por la Federación. Más no ya por la implantación de este régimen que viene imperando en el país constitucionalmente desde 1855, sino por defenderlo de las asechanzas y ataques del propio Presidente de la República, doctor Mariano Ospina Rodríguez (Díaz Sánchez, 1975:101).

En ese país, Guzmán busca apoyo en un antiguo amigo, el General Tomás Cipriano de Mosquera, hombre considerado como el “campeón del federalismo neogranadino” y, para el momento, gobernador del Estado del Cauca. Conociendo muy bien a su amigo, comienza a forjarse planes. Era necesario buscar a toda costa la rehabilitación de su propio prestigio y ver así renacer la influencia política perdida. Es por ello por lo que no vacila un momento en idear, a la sombra de su influyente amigo, un vasto plan en el que quedara envuelto el porvenir de Venezuela y Nueva Granada, y en el que él pudiera desempeñar un papel relevante. Ese plan no es otro que el que abrigaba el antiguo edecán y secretario privado de

El Libertador, Tomás Cipriano de Mosquera, quien continuaba fiel a su culto a la memoria de Bolívar: restaurar la antigua Colombia.

Dice Díaz Sánchez, que en esos momentos (1860), Venezuela y Nueva Granada estaban polarizadas por el mismo espejismo, y agrega:

...este es el caso más interesante de contagio histórico de que tenga noticias la América, y al mismo tiempo, el más dramático ejemplo de la disparidad existente entre el espíritu del federalismo neogranadino y del venezolano. Nada hay de original en los dos, porque la verdad es que en ambos países gravita desde el principio la influencia de Estados Unidos de Norteamérica... (Díaz Sánchez, 1975:102).

En Nueva Granada, Guzmán hubo de vivir experiencias que siempre evitó en su propio país. Al lado de Mosquera se vio involucrado en vicisitudes guerreras, a pesar de sus sesenta años que ya le hacían resentirse de las largas jornadas. Es así, como el 18 de julio de 1861, entra con él victorioso en la capital bogotana. En la primera proclama que dirigiera a los bogotanos, Mosquera reafirma su viejo ideal de ver reintegrada la gran República y enuncia como sistema político para esta reintegración “la forma liberal por la que luchan venezolanos y granadinos”.

Casi dos años va a ejercer el Gran General una dictadura casi despótica en su país... y durante este tiempo no cesará de trabajar por la reconstitución de la antigua Colombia. Entre combate y combate... dictará providencias para atraer a venezolanos y ecuatorianos, escribirá cartas emocionadas a los jefes federales que luchan contra el dominio de Páez, enviará recursos para que no cese esta lucha y acogerá en sus filas, con alta graduación militar, a distinguidos liberales de Venezuela. A Juan de Mata Guzmán le hará teniente coronel, a Luis Level de Goda, Antonio Valero, Napoleón Sebastián Arteaga, José Ignacio Pulido y otros, serán empleados en el Estado Mayor, con sus grados de General... (Díaz Sánchez, 1975:103).

Lo anterior se ha traído a colación para recordar un proyecto que se gestó para aquella época, al cual dieron calor, liberales como el Dr. Aranda, Juan Crisóstomo Hurtado, los mismos Arteaga y Pulido, habiendo sido, de los federalistas en armas en Venezuela, el General Acevedo, el que le prestara mayor y decidida colaboración. Se trata de la Asamblea reunida en Caucaagua el 2 de abril de 1862, y a la cual asistieron como diputados el General José Rafael Pacheco, por Petare; el Presbítero Buenaventura Soto, por Ocumare del Tuy; el maestro Rafael Acevedo, por Caracas; el General José María García Gómez, por la Guaira; José María Sojo, por Curiepe; José V. Gallarraga, por Río Chico; el General Ramón Grimán, por Caucaagua; el General Rafael V. Valdés, por Guaicaipuro, entre otros.

Esta Asamblea, que no fue nombrada por elección popular, sino por los jefes militares, declaró a la provincia de Caracas Estado Colombiano, acogió la reconstrucción de la Gran Colombia, declaró que continuaría rigiéndolo en lo civil y lo militar el General Acevedo, y nombró representante a la Convención Nacional, que debía reunirse en Nueva Granada, al Presbítero Nicanor Rivero, proscrito en Curazao. Ni Rivero les hace caso, ni la intención que movía a esa gente “era sincera”. Al decir de Level de Goda en su Historia, según lo relata el propio Díaz Sánchez, “sólo procuraban mantener vivo el entusiasmo del General granadino para que no les suspendiera sus socorros” (Díaz Sánchez, 1975:108). En esta forma, el movimiento se extingue por consunción.

Es para esta misma época, cuando Antonio Leocadio Guzmán se convierte en el más entusiasta propugnador de Colombia la Grande. Al frente de la Imprenta Nacional, cargo para el cual fue designado por Mosquera, funda el periódico *El Colombiano*, destinado casi exclusivamente a la propaganda de la idea reintegradora.

*El Colombiano*, al decir de Díaz Sánchez:

...muele y remuele el tema de Colombia hasta convertirlo en fina arenilla. Pero aún así no logra hacerlo pasar por el temiz de las suspicacias venezolanas. Todos cuantos se adhieren a él... son naufragos que se agarrarían a un clavo ardiendo por salvarse: Flores, el derrotado del Ecuador, que anda de país

en país tramando conspiraciones; Monagas, el viejo autócrata que ya en otra ocasión ha armado la misma comedia, para escamotear el poder... (Díaz Sánchez, 1975:109).

Aparecido por vez primera el 7 de septiembre de 1861, el periódico, en la opinión de González Guinand, estaba muy bien escrito y nutrido de documentos y producciones antiguas y modernas tendientes al fin de levantar a Colombia del ancho e ignominioso sepulcro en que la arrojaron los sucesos y los hombres de 1829 y 1830. Sin embargo, en Venezuela no produjo mayor impresión, razón por la cual, tanto Guzmán como el propio Mosquera debieron recurrir al recurso de las cartas personales.

Vale la pena comentar algunos textos extraídos de los editoriales de *El Colombiano*, precedidos del Prospecto Político del mismo, que apareció en el número primero el mismo día de su inauguración.

El Colombiano, dice Guzmán en el Prospecto:

...nombre del periódico, significa, desde luego, el verdadero y exclusivo objeto de la publicación; y significa, además, que ella no pertenecerá a los intereses ni pasiones exclusivos de ningún partido de la Nueva Granada ni de Venezuela ni del Ecuador... Mi nombre, aunque humilde es conocido porque a más de treinta años que entro a ocupar un puesto en la vida pública. Pero yo no invoqué mi nombre, sino la notoriedad de mis principios, para no engañar, para que se sepa que estas columnas, consagradas a la reinstalación de Colombia, serán constantemente fieles a los principios republicanos, a las doctrinas de la verdadera libertad. Guzmán no va a escribir *El Venezolano*; va a publicar *El Colombiano*. Seguro sobre su conciencia, remite al tribunal de la Historia sus intenciones y sus hechos anteriores, como los hechos y las intenciones de sus adversarios políticos... (Guzmán, 1861:111-117).

En la parte Editorial correspondiente a este mismo primer número, así como en la publicación del día 14 de septiembre de 1861, se encuentran fragmentos que conservan su vigencia y que se recogen en este trabajo:

...Desde que una vez existió Colombia, desde que en el curso de la guerra de Independencia la naturaleza de las cosas demostró a los tres pueblos la indispensable unidad de su existencia; pues que ninguno pudo constituirse, sin que la sangre de los otros se derramara también sobre su suelo; y pues que la grande obra de la nacionalidad fue imposible, mientras que las tres secciones permanecieron aisladas; desde entonces quedó probado que la unidad era connatural con la nacionalidad... Desde que ella existió, inscrita honrosamente en el catálogo de las naciones; desde que encantó a la América con sus proezas, y pudo cautivar la admiración de Europa; desde que se la vió con un héroe a la cabeza, que llenó el mundo con su nombre... desde que coexistieron con esa gran patria, sus glorias en el Perú, sus glorias en Bolivia. (Guzmán, 1861:111-117)

#### Continúa:

Nada hubo que Europa pudiera negar a Colombia. Sus productos, su comercio y navegación, su amistad de igual a igual, sus relaciones diplomáticas, y todos los millones que se le pidieron... grandes proyectos para las más altas e importantes empresas. De vapores para el Magdalena y el Cauca, para el Lago de Maracaibo y sus afluentes, y para el grande Orinoco y los suyos; empresas para la pesca de perlas en las aguas de Margarita, en las de Riohacha y Panamá. Proyectos de ferrocarriles para la comunicación de los dos mares, en Caracas y La Guaira; entre Cúcuta y el Lago; entre Bogotá y el Magdalena; propuestas de inmigración en grande escala; negociaciones de colonización, de población de desiertos y de todo linaje de progresos. Asombra el cúmulo de bienes que acudieron sobre Colombia en sólo cuatro años que existió, gozando paz y brindando seguridad; es decir, desde 1821 hasta 1825. Los otros cinco, fueron los años en que todos elaboramos su desmembración y caída” (Guzmán, 1861:111-117).

El artículo Editorial de *El Colombiano*, en su primera salida, es muy rico en argumentaciones acerca de las ventajas de la unidad que, a juicio de los autores, haciendo abstracción de hechos muy particulares y concretos de la época, pueden ser extrapoladas para

fundamentar la conveniencia de la integración latinoamericana en el presente. De ahí el interés en seleccionar algunos de esos párrafos y reproducirlos en este trabajo.

Señala el Editorial:

Apartemos los ojos de Colombia unida, de sus grandezas, del magnífico horizonte de su futuro, para fijarlos con profunda pena en sus secciones divididas. Este método nos conducirá siempre al mismo resultado. Treinta años hace que estas secciones, desmembrándose de Colombia, la convirtieron en un ente histórico; y ellas se convirtieron en naciones independientes... ¿Y qué son en la escala de las naciones? Muchos ecuatorianos, y muchos venezolanos, y centenares de granadinos han viajado a ultramar... Los citamos a todos por testigos de una verdad muy elocuente. ¿Qué hemos respondido siempre y qué se responde hoy en Europa, por venezolanos, granadinos y ecuatorianos, cuando se nos pregunta nuestra nacionalidad?... siempre hemos contestado y hoy mismo se contesta: Soy colombiano. Y en España como en Italia, en Alemania como en Francia e Inglaterra, se sabe al momento lo que somos... ¡Oh sí, Colombia; la tierra de Bolívar! ...Si alguna vez se ha contestado, soy granadino, venezolano o ecuatoriano, el interlocutor ha quedado como queriendo adivinar lo que hemos dicho; o lo que es más frecuente, se nos ha hecho una segunda pregunta, a saber: ¿En México?, ¿en el Perú?; porque de estos dos nombres si tomó nota el mundo civilizado, desde los tiempos de la conquista, y esto, por una razón; por la fama de sus minas de plata y oro. En estos casos, el embarazo no podía tener otra solución que echar mano de Colombia (Guzmán, 1861:111-117).

La edición del 14 de septiembre de 1861, la dedica Guzmán a combatir los argumentos que aún se manejaban, según los cuales Colombia no podía haber perdurado, porque las tres secciones eran heterogéneas, sus climas diversos, su territorio inmenso y despoblado, su capital lejana y disímiles sus caracteres y costumbres.

Quien conozca las regiones de Colombia, argumenta, ¿podrá consentir en tan extravagantes falsedades? ¿Dónde está esa

diversidad de caracteres, de costumbres, de climas ni de ningún respeto social? ¡Ignorancia! En sólo una jornada de La Guaira el alto o bajo Tuy, ¿no se atraviesa el calor del Senegal, el frío de cuatro mil varas de elevación, y otra vez el nivel del mar? ¿Y no es esto mismo lo que se experimenta en dos jornadas desde la costa ardiente del Magdalena hasta los fríos de Bogotá? ... Y no es menos extravagante la supuesta diversidad de caracteres y costumbres. Unas mismas razas los pueblan; la europea, la africana y la indígena. El idioma es uno... la religión es una: la que heredamos de nuestros padres (Guzmán, 1861:111-117).

Continúa Guzmán:

Las distancias y, sobre todo, la lejanía de la capital. Si esto se hubiera dicho, o escrito, un siglo antes, nunca sería sólida razón; pero hubiera sido disculpable. Pero después de descubierto y practicado por medio de siglo tan feliz y gloriosamente, a diez días de distancia de nuestras costas, el sistema federal, que divide el territorio en homogeneidades naturales, obedeciendo el mandato de sus propios intereses y de sus propios derechos, y que sólo deja al Gobierno General los intereses y los derechos que la justicia reconoce como intereses y como derechos naturales, ¿qué significa la lejanía de la capital de la gran República? Y abriendo un camino de Bogotá al Magdalena, de una o de dos jornadas, ¿no quedará Bogotá mediante el vapor, a ocho, diez o doce días de las extremidades litorales? Y trasladando el gobierno a Panamá con sólo dos vapores en cada mar, no quedaba comunicable con las extremidades semanalmente. Ni es indispensable una comunicación más frecuente, que supuesta la paz con el extranjero, quedaba reducido al cultivo de las relaciones exteriores, al crédito público y su renta, y a los grandes signos nacionales, pabellón, escudo, moneda, pesos y medidas... (Guzmán, 1861:111-117).

Dentro del material seleccionado para la presente investigación se mencionará también una Circular del año 1862, integrante de un legajo denominado COLOMBIA, entre los documentos escogidos en una numerosa correspondencia para ilustrar la opinión pública. Es rica y valiosa toda la información que corre inserta en

estos documentos, los cuales ofrecen, sin duda, un manantial de datos históricos, algunos de los cuales no pueden ser ignorados en una investigación como la presente.

En dicha Circular se informa a los destinatarios, que el General Mosquera entró triunfante en Bogotá el 18 de Julio, invocando a Colombia como verdadera redención y como objeto de su empresa. Que el día 20 de septiembre, celebraron los plenipotenciarios de los nueve estados que formaban la Nueva Granada, en que asentaron la base de la reconstitución de Colombia; y que el 9 de diciembre fueron emitidos tres decretos, muy importantes en cuanto a su contenido.

Uno de los Decretos, declara colombianos, en ejercicios de todos los derechos de ciudadanía, a los hijos de Venezuela y el Ecuador, en el territorio de los nueve Estados colombianos. Por el otro, se inscribe en la lista militar de Colombia, a todos los generales, jefes, oficiales e inválidos que sobrevivan del Antiguo Ejército libertador de Colombia, que existía en 1830. Por el tercero, se reconoció al partido Federal de Venezuela el carácter de Beligerante, con los derechos que otorga el propio derecho de la guerra; y de este modo, igualó a los dos partidos en sus relaciones con los nuevos estados de Colombia, y puso término a los graves abusos e injusticias, que a lo largo de las fronteras hacían “desgraciadísima la suerte de los federales”, y “altamente privilegiada la de los oligarcas”. Los primeros eran desarmados; se les arrestaba, se les internaba y perseguía; se les impedía la compra y conducción de armas y municiones; y con mil pretextos, se les embargaban los animales con que pasaban la frontera. Los oligarcas, por el contrario, continúa la Circular, gozaban de visible protección; sacaban a este lado, ganados y caballadas, embargados a los liberales y, a título de autoridad legítima, los vendían, se municionaban y enriquecían. Este abuso, que había sido desesperante para los pueblos liberales del Llano, tuvo fin en este Decreto.

Asimismo llama la atención otra parte de la Circular, según la cual:

...todo estado constituido del otro lado de la que fue frontera, que proclame su independencia y soberanía, como parte integrante de la Unión Colombiana será en el acto, respetado y

considerado como tal, y sostenido en el goce de su autonomía, independencia y soberanía, con todas las fuerzas de Colombia, sin otra limitación que la que el mismo Estado quiera establecer. Y si se ofrece la paz a los otros pueblos que no entren en la Unión Colombiana, es a condición de que respeten esa independencia y soberanía de los que se constituyan estados colombianos; lo cual, equivale a declarar la guerra a todo el que pretenda hostilizar a los Estados que se constituyen (Guzmán, 1861:125-126).

A lo largo de la extensa circular se trazan las estrategias para la conformación de un gran bloque de estados, que convocados a través de ella, deberían tomar asiento en el Congreso de Plenipotenciarios que daría nacimiento a la Gran Convención de los Estados Unidos de Colombia. Las consideraciones de orden político, militar, y hasta de individualidades abarcan un amplio espectro que va desde el Ecuador hasta el Amazonas, incluyendo al Táchira, Apure, Barinas, Arauca y demás regiones limítrofes con Colombia. Se cita en la Circular a los generales Rojas y Arismendi, con un ejército respetable en los llanos de Barinas; Palacios y Michelena en los de Portuguesa; Segovia y Silva en los de Apure, y se agrega: “tenemos sus comunicaciones oficiales demostrando su resolución, la de sus fuerzas y la de aquellos pueblos, de constituirse en Estados colombianos” (Guzmán, 1861:125-126).

Sólo fue en febrero de 1863 cuando, ya en calma el país, se instala la Convención convocada por Mosquera, para sancionar una nueva Carta Fundamental. El 27 de ese mismo mes se instala en la ciudad de Rionegro, del antiguo Estado de Antioquia, con los representantes elegidos por los Estados. Tomás Cipriano de Mosquera aparece como representante del Cauca, y Guzmán le acompaña como su séptimo suplente. Es entonces cuando Guzmán pronuncia su célebre Discurso ante la Convención de Río Negro, que se comentará muy sucintamente, pero que vale la pena consultar por la rica prosa que maneja al analizar las relaciones de las naciones suramericanas entre sí, pero sobre todo frente al extranjero.

Guzmán, después de iniciar su intervención alertando a los granadinos que él no ha ido a ese país a buscar una posición política, porque él tiene en su país lo suyo, señala:

nunca tuve la persuasión, y ni aún la ambición de haberla merecido; ni hasta hoy he podido alcanzar porque mis compatriotas hayan querido elevarme tanto... hace veinte años que soy candidato a la presidencia de aquel país, candidato de los pueblos, contra todos sus poderosos... yo no busco nada en este país, sino que se una con aquel, y aquel con éste, para reinstalar la patria grande y gloriosa de mis convicciones (Guzmán: 1861:192).

Vuelve a argumentar Guzmán acerca de las bondades de la unidad y las desgracias de la división. Lo hace en un estilo ameno y convincente, como si se hubiese olvidado de su remoto pasado, de las metamorfosis políticas sufridas, como si ya al decir de Díaz Sánchez, imbuido de un “tardío colombianismo, dirigido a halagar la senil ambición de Mosquera... Este es otro turbio capítulo de la vida de este demagogo que todavía se siente capaz de inventar artimañas para medrar” (Guzmán, 1861:112).

Cuando se lee detenidamente este magnífico discurso, se tiene que hacer un gran esfuerzo para obviar los hechos pasados en los cuales participó aquel hombre para entonces lleno de juventud, “atravesando el país en lomo de bestias” en faluhos y a pie, para disertar contra Colombia y hacer firmar las famosas actas de 1829” (Guzmán, 1861:112).

Como si lo hubiera olvidado todo y como si los demás tampoco recordasen sus actividades a finales de la década del veinte, apela, luego de dicha convención, al recurso de las cartas personales. Y así se llega a un tema que no se podía dejar de lado en el presente trabajo. Se refiere a una carta que envía a Antonio Leocadio Guzmán, su hijo mayor, en donde maneja una serie de criterios sobre su concepción de la unidad grancolombiana, dejando claras las divergencias que les separaban.

El 22 de enero de 1861, le escribía a su padre desde Curazao: “Estoy en el foco de las cosas y sé lo que estoy hablando. Mi cami-

no es el de la revolución genuina, y de todos, el de un resultado más próximo”. (Guzmán, 1861:109).

En otras de sus cartas al padre, se puede entender lo que éste quería significar con eso de revolución genuina.

Trátase nada menos que de borrar del mapa la patria en que hemos nacido y por la que hemos hecho y estamos haciendo sacrificios que la historia contemplará con profundo respeto. Tú que te formaste en la Colombia, que la viste viviente, que oíste a Bolívar, tu tienes un mundo adelante que la generación a que ya perteneces no conoció, y de aquí que a ti te parezca natural lo que a mí me causa disgusto. Tu has estado treinta años esperando volver a Colombia como mi verdadera patria, y yo los he empleado en amar a Venezuela, como la patria única. Tu encuentras hoy a tu patria, porque la patria, como la madre, no es más que una; por lo mismo yo me figuro que me quitan la mía, para imponerme otra; que no la siento del mismo modo en el corazón. De aquí, que todos hayan repugnado la anexión. A este precio, preferimos triunfar solos (Guzmán, 1861:110-111).

Así pensaba su hijo, y el triunfo del mismo el 23 de abril de 1863, cuando con la firma del Tratado de Coche triunfa la Revolución Federal sobre la oligarquía llamada “conservadora” que destruye para siempre el sueño de unidad de su anciano padre.

## Conclusión

La muerte de Bolívar no sepultó definitivamente los proyectos de unidad que fueron motor de su incansable lucha, y que constituyeron una aspiración aún en la víspera de su muerte.

Planteado ya por Miranda, el Proyecto de compactación hispanoamericana, poseía tal fuerza subyugante, que atraía y aún sigue atrayendo, en la actualidad, a políticos, estadistas, comerciantes, entre otros. Por eso constituyó bandera con suficiente fuerza y argumentos de peso capaces de impulsar acción política.

Aparte de los elementos emocionales, resultantes de elementos culturales e históricos comunes, se observa en los planteamien-

tos de los dos políticos objeto de este examen, de modo muy especial, en Antonio Leocadio Guzmán, argumentaciones de carácter pragmático en los órdenes económicos y políticos, que hoy se repiten en la argumentación diaria de quienes justifican el proceso de integración económico latinoamericano.

Resulta, sin duda, realmente interesante esta indagación histórica, por cuanto se pudo constatar, por lo menos hasta el período histórico en que se movieron estos dos personajes —José Tadeo Monagas y Antonio Leocadio Guzmán—, un hilo cuya continuidad se tratará de seguir investigando, a objeto de determinar si no se ha roto hasta nuestros días.

## Referencias

- DÍAZ SÁNCHEZ, Ramón (1975). *Guzmán. Elipse de una ambición de poder*. Tomo II. Colección de Bolsillo. EDIME. Caracas-Madrid.
- GIL FORTOUL, José (1954). *Historia Constitucional de Venezuela. Obras completas*. Tomo Primero. Caracas. Ministerio de Educación. Dirección de Cultura y Bellas Artes.
- GONZÁLEZ GUIMAND (1954). *Historia Contemporánea de Venezuela*. Tomo I, II, III, IV, VII, VIII, y XV, Caracas. Academia Nacional de la Historia.
- GUZMÁN Antonio Leocadio (1861). *El Colombiano. Prospecto político del periódico y primera salida*. En: *Pensamiento Político Venezolano del Siglo XIX*. Tomo II. Caracas. Presidencia de la República.
- OCAMPO LÓPEZ, Javier (1978). *Bolívar y San Martín. Por los caminos de la Integración*. Buenos Aires. Talleres Gráficos de la Caja Popular Cooperativa Ltda.
- PÁEZ, José Antonio (1946). *Autobiografía. Volúmenes I y II*. Caracas. Librería y Editorial del Maestro.